



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 1 de Setiembre de 2016

EXPEDIENTE N° 11.084/2013

R-DNAT – 2016 -N° 1.465

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. Agr. Silvia Norma TAPIA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 164 a 165 la Doctorando presenta, con el aval de su Directora Dra. María Inés ZAMAR, Informe de Avance 2015;

Que a fs. 166 a 167 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Lucía Elena CLAPS y Dr. José CORRONCA;

Que a fs. 167 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: "... *Se aconseja aprobar el informe de avance 2015, elevado por doctoranda Silvia Tapia y emitir resolución correspondiente.*";

Que a fs. 168 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "... *Dar por cumplimentado y aprobado el respectivo informe de avance 2015.*";

Que a fs. 169 luce Despacho N° 633/16 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 168 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2015 presentado por la Doctorando Silvia Norma TAPIA, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng.

Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales